



San Miguel de Tucumán, **03 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 31050/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 064/2018, solicita la designación del Ing. Ricardo Ramón Pastrana, en el cargo (763) de "MEP- Taller de Tecnología de la Madera" TN, con 16 (dieciséis) hs. reloj, y;

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15).

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local - Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/CEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 05 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que el Ing. Ricardo Ramón Pastrana se desempeña como Docente Interino en el cargo (763) de "MEP- Taller de Tecnología de la Madera" TN, con 16 (dieciséis) hs. reloj desde el 04 de Noviembre del año 2009.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0093/2018 se aprueba la Comisión Evaluadora que realizó la evaluación al Ing. Ricardo Ramón Pastrana.

Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 23 y 24 considera que el Ing. Ricardo Ramón Pastrana cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente" en el cargo (763) de "MEP- Taller de Tecnología de la Madera" TN, con 16 (dieciséis) hs. reloj del Instituto Técnico.

Que el presente expediente fue tratado en el Consejo de Escuelas Experimentales, a Consideración Directa y mediante Resolución N° 150/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEXANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 1º.- Designar al **Ing. Ricardo Ramón Pastrana**, como Docente Regular en un cargo (763) de "MEP- Taller de Tecnología de la Madera" TN, con 16 (dieciséis) hs. reloj del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de 05 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- Que la Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos

RESOLUCION Nº **0381** **2018**

AE.

Los doctos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.